

Ley de Contrabando

Tema 1.º Concepto del contrabando. Grados de ejecución que sanciona la Ley. Clasificación de las infracciones de contrabando. Géneros o efectos estancados y artículos prohibidos. Delitos conexos. Enumeración de las infracciones de contrabando.

Tema 2.º Causas de inimputabilidad y de justificación. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Personas responsables en materia de contrabando. Sanciones en que incurrir. Extinción de responsabilidades.

Tema 3.º Personas obligadas al descubrimiento y persecución de las infracciones de contrabando. Legitimación de funcionarios (Orden ministerial de 10 de junio de 1964). Formalidades que deben cumplirse en el reconocimiento de edificios, embarcaciones y vehículos.

Tema 4.º Vigilancia aduanera. Aguas fiscales españolas. Vigilancia marítima (Decreto 1002/1961, de 22 de junio).

Tema 5.º Jurisdicción en materia de contrabando. Tribunales provinciales y Tribunal Económico Administrativo Central. Recursos en materia de contrabando. Indultos. Condonaciones.

Tema 6.º Procedimiento para sancionar las infracciones de contrabando: Cómo pueden promoverse. Denuncias. Actas de aprehensión y descubrimiento: Diferencias y requisitos de unas y otros.

Tema 7.º Trámites a seguir con las actas y sus copias. Procedimiento que ha de seguirse con los inculpados y con los géneros aprehendidos.

16959 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera por la que se anuncia el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores, así como la fecha, hora y lugar de iniciación de los ejercicios.*

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación convocado por Resolución de este Tribunal de fecha 19 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 200, de 20 de agosto), el resultado ha sido el siguiente:

A. Orden de actuación de las tres Secciones:

- Uno: Sección de Licenciados en Económicas.
- Dos: Sección de Licenciados en Derecho.
- Tres: Sección de Ingenieros Industriales Superiores.

B. Dentro de cada Sección, serán los primeros en actuar los señores opositores cuyo nombre se indica, así como su número correspondiente, de acuerdo con el orden establecido en la lista definitiva aprobada por Orden ministerial de 21 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 19 de agosto).

1. Sección de Licenciados en Económicas: el opositor número 89, Miguel Gandarillas, Moisés.
2. Sección de Licenciados en Derecho: el opositor número 198, López Veira, José Antonio.
3. Sección de Ingenieros Industriales Superiores: el opositor número 264, Cuña Milán, Emilio.

A cada uno de dichos opositores le seguirá inmediatamente en su actuación los números sucesivos, y a continuación, los que le precedan, de menor a mayor, en la lista definitiva de su correspondiente Sección.

Además, el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Convocar a los opositores a la práctica del primer ejercicio escrito, en único llamamiento, y que tendrá lugar en la Escuela de Inspección Financiera (paseo del Prado, número 6, planta octava, Madrid), a las diez horas, en el orden, día y mes que se indica:

- Sección de Licenciados en Económicas: Día 28 de septiembre próximo.
- Sección de Licenciados en Derecho: Día 29 de septiembre próximo.
- Sección de Ingenieros Industriales Superiores: Día 30 de septiembre próximo.

Segundo. Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y se llevará a cabo sin ayuda de notas, índices ni programa alguno.

Tercero. Para la lectura de este primer ejercicio quedan convocados para el día 4 de octubre, a las diez horas, los señores opositores comprendidos entre los números 89 al 116, ambos inclusive. En el tablón de anuncios de la Escuela se harán las convocatorias correspondientes para los días y pruebas sucesivas.

Madrid, 3 de septiembre de 1976.—El Presidente, Carlos García de Vinuesa y Zabala,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16960 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se amplia con el Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) el concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local.*

Por Resolución de esta Dirección General de 25 de junio de 1976 se convocó concurso para proveer en propiedad las Intervenciones de Fondos que en la misma se relacionaban, en la que por error material no fue incluida la del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona), categoría tercera, clase cuarta, que debe figurar entre las plazas anunciadas.

El plazo para solicitar esta vacante terminará diez días después de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los que la soliciten intercalarla entre las ya solicitadas, pero sin excluir ninguna de éstas ni introducir en el orden de preferencia de las mismas más variación que la que resulte de incluir en el lugar que convenga a sus intereses la vacante que ahora se anuncia.

Madrid, 25 de agosto de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

16961 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se determina debe entenderse convocada pendiente de recurso la Secretaría del Ayuntamiento de San Adrián del Besós (Barcelona).*

Por Resolución de la Dirección General de 7 de julio de 1976 se convocó concurso para proveer en propiedad las Secretarías de las Corporaciones que en la misma se relacionaban, en la que por error material no se indicó que la plaza de San Adrián del Besós (Barcelona) está pendiente de recurso.

Los concursantes que hubieran solicitado esta plaza podrán, dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», tanto renunciar a ella como alterar el lugar que ocupa en el orden de preferencia, pero sin excluir ni incluir otras plazas ni alterar el orden de preferencia de las ya solicitadas más que en la medida en que resultan afectadas por la exclusión o alteración del orden de la plaza de San Adrián del Besós (Barcelona).

Madrid, 25 de agosto de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

16962 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la lista provisional de las aspirantes admitidas y excluidas a tomar parte en la oposición para cubrir plazas, en turno restringido, en el Cuerpo Especial Administrativo del referido centro directivo.*

En cumplimiento de lo que se determina en el apartado 4.1 de las bases de convocatoria contenida en la Resolución de 10 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 119, de 18 de mayo), para la provisión de cuarenta y ocho plazas, en turno restringido, en el Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General, se hace pública la lista provisional de las aspirantes admitidas y excluidas, al objeto de que, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.3 de las expresadas bases, en el plazo de quince días, formulen las reclamaciones que puedan estimar oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de los ulteriores recursos que procedan.

Admitidas

| Apellidos y nombre | D. N. I. |
|--|------------|
| Acón Ros, María del Pilar | 1.385.038 |
| Alcalde Revilla, María Rosa | 2.828.108 |
| Amaya Herrera, Francisca | 78.357.588 |
| Antonio García, Rosa María | 51.958.469 |
| Arias Avila, Ángela (faltan derechos de examen por no haberse recibido giro telegráfico que cita). | 29.484.832 |
| Barral Díaz, María Jesús | 32.388.017 |
| Bermell de la Rosa, María del Carmen | 496.085 |
| Bernal Paniagua, María Carmen | 15.889.728 |
| Carbonero Gómez, Josefa | 51.439.214 |
| Cáceres Hernández, María Dolores | 351.698 |
| Calatayud Ponce de León, María Desamparados ... | 17.837.540 |
| Carranza López, María Agustina | 45.029.379 |

| Apellidos y nombre | D. N. I. |
|---|------------|
| Castro Fortes, Margarita | 35.234.437 |
| Centeno Pinto, María Lucila | 51.827.112 |
| Comino Pulido, María Dolores | 51.172.198 |
| Díaz Barroso, María Isabel | 8.422.141 |
| Díaz Recio, Juana | 24.746.454 |
| Díaz-Rullo Córdoba, Josefa | 51.302.650 |
| Díez Alvarez, María Isabel | 9.670.999 |
| Díez Bragado, Juana María | 50.232.396 |
| Eiriz Fernández, Ana María | 559.640 |
| Escudero Torres, María Francisca | 22.490.421 |
| Espinosa Martínez, María Isabel | 13.043.673 |
| Fernández Oñate, Carmen | 51.952.232 |
| Garabatos Veiga, María Blanca | 35.230.238 |
| Gayo Burgos, María América | 16.408.942 |
| Gómez Nuñez, Eladia | 34.592.861 |
| González Abelaira, María de los Dolores | 31.551.572 |
| González Barriuso, María del Carmen | 13.046.089 |
| González Ferreras, María Adoración | 9.680.462 |
| González-Novo Gargantilla, Eloísa | 6.493.893 |
| González Martínez, María Dolores | 780.008 |
| Granelli Arcal, Ana | 24.760.042 |
| Hermida González, Margarita | 544.138 |
| Hilanderas Becerra, María de la Concepción | 7.038.085 |
| Iglesias Fuentes, María Cruz | 963.284 |
| Latorre Sancho, María del Pilar | 17.834.964 |
| López Raso, María del Carmen | 50.538.477 |
| López Rey, María Caridad | 45.051.400 |
| Luaces Marco, Elena | 51.965.470 |
| Maliany Revuelto, María de los Dolores | 27.886.533 |
| Martín Souto, María del Amparo | 32.601.895 |
| Martínez Costero, Paula | 51.846.102 |
| Martínez-Dueñas Gracia, Enriqueta | 24.069.450 |
| Martínez Lois, Emilia | 51.316.252 |
| Martínez Sangabino, Adelaida | 24.069.558 |
| Martínez Ventero, María Luz | 1.080.523 |
| Michavila Pallarés, María Julia | 18.856.707 |
| Millán Recio, Isabel | 227.133 |
| Monje Pérez, Victorina | 12.678.773 |
| Moreno Moral, María Isabel | 3.055.848 |
| Moretón González, Celia María | 32.393.588 |
| Navarro Naranjo, Felicidad Rosa | 1.064.089 |
| Oltra Catalá, Rosario | 21.615.249 |
| Ottone García, María Luisa | 13.049.111 |
| Pajuelo Jiménez, María del Rosario | 7.419.407 |
| Palomino Escolar, Mercedes | 22.603.704 |
| Pastor Camacho, María Francisca | 2.073.784 |
| Pérez Lasoosa, María de las Mercedes | 11.671.148 |
| Pérez Martín, Blanca | 24.760.042 |
| Pérez Vallejo, Carmen | 16.778.289 |
| Polo Sanabria, Blanca Beatriz | 6.929.807 |
| Poves Rioja, María Purificación Fátima | 15.230.981 |
| Puértolas González, Carmen | 2.173.030 |
| Puig Vázquez, María del Carmen | 32.359.740 |
| Ramos López, María Auxiliadora | 10.509.831 |
| Riaño González, María Anunciación | 9.656.279 |
| Rico Córdoba, Concepción | 5.867.400 |
| Riesco Sobre, María del Pilar | 41.070.237 |
| Rodrigo Victoria, Rosario | 1.078.470 |
| Rodríguez Pérez, Marta | 32.384.860 |
| Rojas Martínez, María del Prado | 5.585.100 |
| Romea Sebastián, María de los Angeles | 17.127.750 |
| Rovira Campos, Isabel | 75.180.181 |
| Ruano Alonso, María Magdalena | 27.177.149 |
| Ruiz Andrés, Rosa María | 17.840.463 |
| Ruiz Cortés, Carmen (deberá remitir declaración jurada de no hallarse inhabilitada para el ejercicio de la función pública) | 27.004.785 |
| Ruiz de Eguino Lizaso, Marina Milagros | 50.399.711 |
| Selazar Morales, María Soledad | 13.284.445 |
| Sánchez Díaz, María Rosa | 545.377 |
| Sánchez Rincón, María de los Angeles | 50.138.923 |
| Sánchez Sánchez, Segunda | 1.077.466 |
| Santaolalla Escudero, Felicitia | 2.930.125 |
| Silva Rivas, María del Pilar | 33.743.451 |
| Solá Rodríguez, María del Carmen | 51.599.175 |
| Taboada Cid, Carolina | 34.706.184 |
| Torres Viguier, María de la Salud | 50.923.599 |
| Tricas Tarradellas, María de los Angeles | 17.985.770 |
| Urbano Zabaleta, María Rosa | 50.660.106 |
| Vázquez Marinelli, María de la Concepción | 33.784.730 |
| Vigil Fernández-Pacheco, María Hortensia | 1.481.731 |
| Zaccagnini Rodríguez, Raquel | 21.821 |

Excluidas: Ninguna.

El sorteo público para establecer el orden de actuación de las citadas opositoras se celebrará a las doce horas del día 23 de agosto próximo, en la Inspección General de Personal y Servicios de esta Dirección General, con arreglo a lo que se especificaba en el apartado 6.4 de las bases de convocatoria.

Existiendo en la actualidad ciento diez vacantes en el Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección, y de conformi-

dad con lo establecido en el apartado a) del artículo 4 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 3 de la Ley 90/1966, de 28 de diciembre, reservando el 80 por 100 del total de las plazas del referido Cuerpo a las pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de Oficinas del mismo Centro que reúnan las condiciones que en el mismo se señalan, así como al apartado 1.1 de las bases de convocatoria, se fija definitivamente el número de plazas a cubrir en la misma de sesenta y seis en turno restringido.

En el caso de que quedasen plazas vacantes en esta convocatoria, su número iría a incrementar las que corresponden a la convocatoria en turno libre para el citado Cuerpo Especial Administrativo de 12 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 119, de 18 de mayo siguiente).

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Director general, Víctor Castro Sanmartín.

16963

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la lista provisional de las aspirantes admitidas y excluidas a tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas de dicho Centro directivo.

En cumplimiento de lo que se determina en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, contenidas en la Resolución de 1 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 118, de 17 de mayo siguiente), para la provisión de ciento veinticinco plazas en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas de esta Dirección General, se hace pública la lista provisional de las aspirantes admitidas y excluidas, al objeto de que a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.3 de las expresadas bases, en el plazo de quince días, las primeras puedan hacer las aclaraciones que se solicitan y las segundas presentar las reclamaciones que consideren oportunas, conforme a lo determinado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de los ulteriores recursos que procedan:

Admitidas

| Apellidos y nombre | D. N. I. |
|---|------------|
| A | |
| Abajo Aragón, María Socorro | 50.536.975 |
| Acero Domínguez, Alicia | 16.788.480 |
| Adame Jiménez, María Concepción | 5.879.393 |
| Aguiar Ruiz, María Eugenia de | 37.274.303 |
| Albarrán Andrés, María Begoña | 13.074.067 |
| Alcalá-Galiano Palomares, María Soledad | 3.076.572 |
| Alcalde Dueñas, María Julia | 16.489.553 |
| Alcázar Pozo, María Trinidad | 74.590.309 |
| Alcolea Buenasmañanas, Apolonia | 6.197.094 |
| Algar Barrón, María Araceli | 50.686.011 |
| Alhambra Villuendas, María Teresa | 17.852.057 |
| Alonso Caballero, Hipólita | 7.938.631 |
| Alonso de Corcuera, María del Carmen | 15.909.063 |
| Alonso García, María Ascensión | 16.787.403 |
| Alonso García, María Visitación | 3.419.848 |
| Alonso Mate, María Esther | 10.568.210 |
| Alonso Molinero, María Angeles | 51.872.584 |
| Alonso Mora, María Luisa | 791.146 |
| Alonso Peña, María Araceli | 13.084.341 |
| Alonso Ruiz, María Isabel | 1.085.222 |
| Alvarez Álvarez, María Montserrat | 9.708.609 |
| Alvarez Fernández, María Faustina | 34.608.410 |
| Alvarez Gancedo, Albertina | 10.031.021 |
| Alvarez Güeto, María del Carmen | 32.418.088 |
| Alvarez Gutiérrez, Ana María | 9.726.006 |
| Alvarez Martínez, Pilar | 5.211.808 |
| Alvarez Pérez, María Teresa | 9.693.543 |
| Alvarez Prada, María del Rosario | 10.815.500 |
| Alvarez Sevilla, María Elena | 9.719.663 |
| Alvaro Arribas, María de las Mercedes | 3.422.651 |
| Aller Aller, María del Pilar | 9.716.180 |
| Amado Coda, María del Carmen Pilar | 787.011 |
| Anca López, María Concepción | 2.504.686 |
| Andrés González, María Victoria | 283.496 |
| Andrés Paramio, Sofía | 10.177.886 |
| Antón Ausín, María del Pilar | 13.081.212 |
| Antón Pascual, María Dolores | 16.784.356 |
| Aparicio Leopoldo, Amparo Antolina | 9.723.869 |
| Aranda Robledano, María Gloria | 1.088.280 |
| Aranda Robledano, Yolanda | 1.100.388 |
| Aráujo Arias, María del Pilar | 51.622.106 |
| Arco González, María Inés del | 7.806.043 |
| Arcos Salcedo, Carmen | 24.106.689 |
| Arias Obregón, Clotilde | 34.719.980 |
| Arias Rodríguez, María Angeles | 687.340 |
| Arnáu Muro, María Soledad | 51.965.308 |
| Arranz García, María del Carmen | 1.614.108 |
| Arribas Curiel, María Begoña | 13.072.391 |